



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Reconocimiento de ingresos en una Entidad del Sector
Público de Acuerdo a Normas Internacionales**

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Contador Público

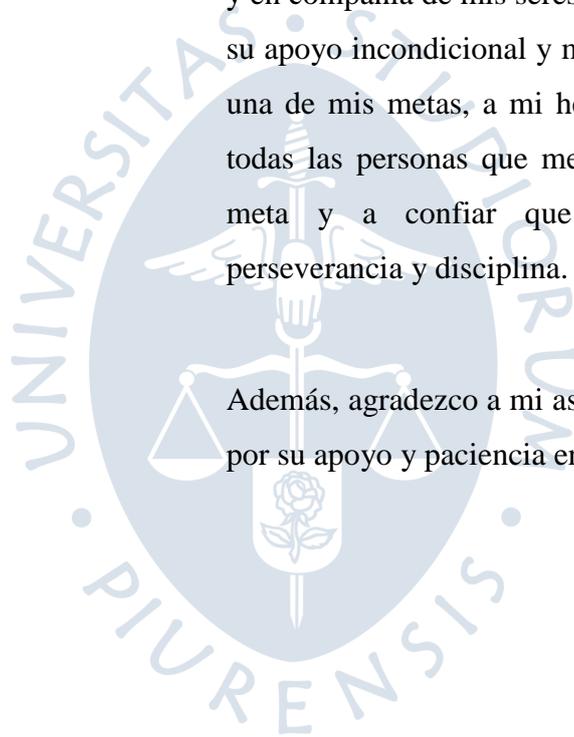
Carlos Wilfredo De Lama Miranda

Revisor(es):
Dr. Julio Hernández Pajares

Piura, diciembre de 2019

Agradezco a Dios por la dicha de despertar cada día y en compañía de mis seres queridos, a mi madre por su apoyo incondicional y motivacional para alcanzar una de mis metas, a mi hermana por su apoyo y a todas las personas que me apoyaron a perseguir la meta y a confiar que todo es posible con perseverancia y disciplina.

Además, agradezco a mi asesor Dr. Julio Hernández, por su apoyo y paciencia en el desarrollo de la tesis.



Resumen Analítico-Informativo

Reconocimiento de ingresos en una Entidad del Sector Público de Acuerdo a Normas Internacionales

Carlos Wilfredo De Lama Miranda

Revisor(es): Dr. Julio Hernández Pajares

Trabajo de Suficiencia Profesional.

Título de Contador Público

Universidad de Piura. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Piura, diciembre de 2019

Palabras claves: Sector Público /Ingresos no tributarios / Municipalidad/ Gasto Público / Recursos directamente Recaudados / Impuestos municipales / Normas internacionales

Introducción: En el sector público es muy importante el nivel de ingresos que cada entidad del estado es capaz de generar, comúnmente llamados RDR (recursos directamente recaudados) debido a que los recursos transferidos por el MEF pueden no ser suficientes para cubrir el gasto público de cada entidad, dando prioridad a determinadas partidas enfocados en resultados.

Metodología: Es de tipo cualitativa y las técnicas de investigación son la revisión de la documentación ,el estudio se divide en 3 capítulos; en el capítulo 1 se describe los aspectos generales sobre el objeto de estudio además de realizar una descripción de la experiencia en el puesto, el capítulo 2 abarca el tema de reconocimiento de ingresos de acuerdo a normas internacionales del sector público, como la NICSP 9, en el capítulo 3 se menciona los aportes y resultados en la gestión del autor.

Resultados: Una gestión eficiente en la generación de ingresos RDR así como el registro adecuado en el SIAF, generará un mejor control y sinceramiento de los ingresos percibidos, lo cual conlleva a un ajuste en el gasto público en relación con el ingreso percibido tanto generado como transferido.

Conclusiones: Sin un registro adecuado de los ingresos en el SIAF se corre el riesgo de inconsistencia entre la información de tesorería y contabilidad, sin un control de los gastos corrientes ocasionaría perjuicio para el estado, generando mayor gasto de lo proyectado y generando deuda de años anteriores, sin una comunicación efectiva entre las áreas generadoras de ingreso y tesorería, existe el riesgo de cobros indebidos.

Fecha de elaboración del resumen: 02 de diciembre de 2019

Analytical-Informative Summary

Reconocimiento de ingresos en una Entidad del Sector Público de Acuerdo a Normas Internacionales

Carlos Wilfredo De Lama Miranda

Revisor(es): Dr. Julio Hernández Pajares

Trabajo de Suficiencia Profesional.

Título de Contador Público

Universidad de Piura. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Piura, diciembre de 2019

Keywords: Public Sector / Non-tax revenue / Municipality / Public Expenditure / Resources directly collected / Municipal taxes / International standards.

Introduction: In the public sector it is very important the level of income that each state entity is capable of generating, directly called RDR (resources directly collected) because the resources transferred by the MEF may not be limited to cover public spending every entity, giving priority to certain parts focused on results.

Methodology: It is qualitative and research techniques are the review of the documentation, the study is divided into 3 chapters; Chapter 1 describes the general aspects of the object of study in addition to describing the experience in the position, Chapter 2 covers the issue of revenue recognition according to international public sector standards, such as IPSAS 9, in chapter 3 the contributions and results in the author's management are mentioned.

Results: An efficient management in the generation of income RDR as well as the adequate registration in the SIAF, to generate a better control and sincerity of the income received, which implies an adjustment in the public expense in relation to the perceived income both generated and transferred

Conclusions: Without an adequate registration of income in the SIAF, the risk of inconsistency between the treasury and accounting information is corrected, without a control of the occasional current expenses detrimental to the state, generating greater expenditure than projected and generating debt for years Previously, without effective communication between the areas generating income and treasury, there is a risk of improper collections.

Summary date: December 2nd, 2019

Prefacio

En el plano académico, agradezco, a mi asesor, amigo y profesor Dr. Julio Hernández, por la orientación, paciencia e instrucción, lo cual me ha permitido llevar a cabo el presente trabajo de suficiencia profesional. Además, agradecer a mis compañeros de clases por intercambiar puntos de vista, en base a experiencias y en base teórica, lo cual ha permitido un debate que ha sido enriquecedor para todos en conjunto.

En el plano personal, agradecer infinitamente a todas las personas que me apoyaron con palabras motivacionales como: si se puede, todo es posible, eres la mejor versión de ti si así lo piensas y crees, entre otras frases, además agradecer a mis padres, en especial a mi madre por su apoyo incondicional, en todas las formas posibles, además agradecer a mis amigos que estuvieron a lo largo del curso.

Espero que si alguien no he mencionado en estos agradecimientos sepa excusarme.

Tabla de contenido

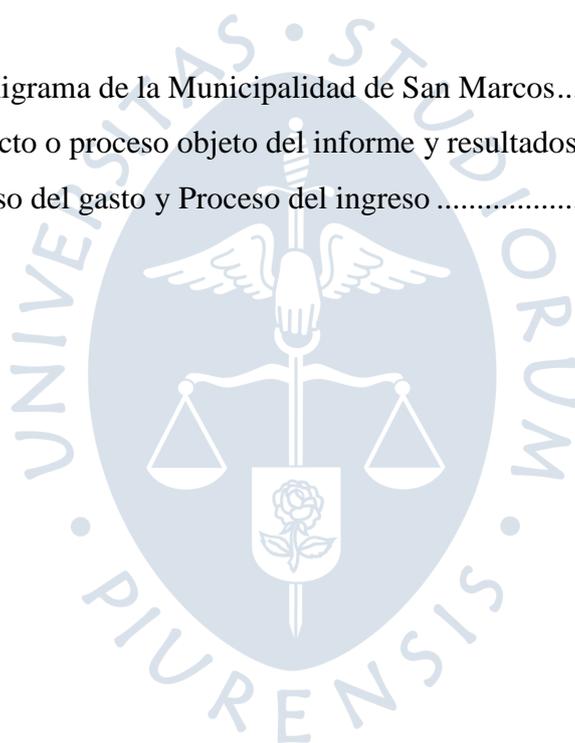
Introducción	1
Capítulo 1 Aspectos generales	3
1.1. Descripción de la municipalidad.....	3
1.1.1. Ubicación	3
1.1.2. Misión y Visión (Municipalidad Distrital de San Marcos, 2019).....	4
1.1.3. Organización	4
1.2. Descripción general de experiencia	4
1.2.1. Actividad profesional desempeñada.....	4
1.2.2. Propósito del puesto	7
1.2.3. Producto o proceso que es objeto del informe	7
1.2.4. Resultados logrados.....	7
Capítulo 2 Fundamentos	9
2.1. Teoría y práctica en el desempeño profesional	9
2.2. Descripción de acciones, metodología y procedimientos	10
2.2.1. Problemática.....	12
2.2.2. Objetivo de revisión	12
Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencias	13
3.1. Aporte.....	13

Conclusiones	17
Recomendaciones	19
Glosario	21
Referencias bibliográficas.....	23



Lista de figuras

Figura 1.	Organigrama de la Municipalidad de San Marcos.....	5
Figura 2.	Producto o proceso objeto del informe y resultados logrados	8
Figura 3.	Proceso del gasto y Proceso del ingreso	12



Introducción

Los ingresos de las municipalidades provienen de diferentes fuentes entre ellos encontramos los ingresos corrientes de libre disponibilidad (provienen de impuestos, venta de bienes, multas, sanciones, tasas, rentas de la propiedad), los ingresos por prestación de servicios (limpieza pública, serenazgo, alumbrado, ornato), contribuciones especiales de las obras públicas (provienen de pagos de tributos, por los beneficios derivados de la realización de obras públicas). Los recursos directamente recaudados, recursos ordinarios, recursos por operaciones oficiales de crédito financiamiento, recursos determinados (fondo de compensación municipal, impuestos municipales, canon y sobrecanon y regalías renta de aduanas y transferencias).

De los antes mencionados el autor se enfocará en los recursos directamente recaudados.

En el capítulo 1, se da a conocer los aspectos generales sobre el objeto de estudio, además se realiza una descripción de la experiencia en el puesto que el autor desempeñó durante su estancia en la municipalidad, de este modo se tocará los puntos críticos del proceso de recaudación por recursos directamente recaudados.

En el capítulo 2, se desarrollará el tema del reconocimiento de ingresos de acuerdo a normas internacionales del sector público, como la NICSP 9- ingresos de transacciones con contraprestación. Se describe los puntos importantes de esta NICSP (normas internacionales de contabilidad para el sector público)

En el capítulo 3, se menciona los aportes y resultados en la gestión del autor del presente TSP, tomando como partida los conocimientos adquiridos, la experiencia en el sector público.

Finalmente se mencionan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas.



Capítulo 1

Aspectos generales

1.1. Descripción de la municipalidad

La Municipalidad Distrital de San Marcos ejerce competencia en el ámbito territorial de toda su jurisdicción provincial, conforme lo establece la Ley No 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Constitución Política del Estado y demás Disposiciones Legales vigentes.

La Municipalidad Distrital de San Marcos en la organización representante del gobierno en el distrito del mismo nombre, cuya función principal es velar por el desarrollo de la población en conjunto, teniendo como finalidad principal solucionar el problema del agua, el cual aqueja a la población de varias generaciones.

1.1.1. Ubicación

Se encuentra asentada en el departamento de Ancash e integra uno de los 16 distritos de la provincia de Huari, el distrito fue creado el 03 de mayo de 1955 mediante Ley 12301 dada en el segundo gobierno del presidente Manuel Odría.

1.1.2. Misión y Visión (Municipalidad Distrital de San Marcos, 2019)

Misión:

Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora.

Visión:

Ser una municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a San Marcos como un distrito ordenado, seguro, moderno, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura.

1.1.3. Organización

La Municipalidad Distrital de San Marcos está conformada por el señor alcalde, sus regidores y la plana de profesionales tanto administrativo como operativo que hacen de esta institución una organización capaz de afrontar los desafíos que la población demanda, entre ellos el más importante es crear proyectos de suministro de agua potable hacia la comunidad San Marquina, con el objetivo de generar bienestar y cubrir una de las necesidades básicas que la población aqueja.

El organigrama institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos es el que se detalla en la Figura 1.

1.2. Descripción general de experiencia

1.2.1. Actividad profesional desempeñada

El autor al inicio de las actividades se le encomendó la tarea de revisar coordinar e ingresar los ingresos que percibía la Municipalidad Distrital de San Marcos por concepto de recursos directamente recaudados e impuestos municipales, el puesto asignado fue operador SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) es de uso obligatorio en todas las entidades del gobierno.

La sub-gerencia de tesorería, es el área responsable de los pagos a proveedores y de la recaudación de ingresos por medio de Caja.

Como bien se sabe el objetivo de las municipalidades no es hacer empresa, y generar ingresos propios, dado que varios de los servicios prestados son subvencionados por el estado en su conjunto. Pero sí teniendo la facultad de cobrar por los servicios prestados a la comuna.

- Registro en el sistema SIAF de los ingresos percibidos de acuerdo a los rubros 7 y rubro 9 de acuerdo al clasificador de ingresos del año 2019 (MEF)
- Encargado de generar las T6 para el depósito de los ingresos generados diariamente por la municipalidad, depositado en el banco de la nación.
- Encargado del registro en el SIAF, del ingreso de los intereses generados por los bancos de las cuentas bancarias de la municipalidad mediante fase de determinado y fase de recaudado.
- Perteneciente al equipo de pago de plan piloto (programa de la municipalidad para el mantenimiento de infraestructura pública con personal no calificado). Pagando la primera y segunda quincena.
- Coordinación con las áreas usuarias respecto a los cobros por los servicios prestados.
- Control previo de los cobros mediante verificación por medio del TUPA (texto único de procedimientos administrativos, que es un documento de gestión de las municipalidades)
- Registro en el sistema SIAF del determinado y recaudado de los ingresos por penalidades a favor de la municipalidad, con rubro 9 (recursos directamente recaudados)
- Registro en el sistema SIAF (sistema integrado de administración financiera), del determinado y recaudado de los ingresos por retención de fiel cumplimiento en las cuentas de la municipalidad, bajo el rubro 88 (no presupuestal), correspondiente a las retenciones efectuadas a los proveedores de bienes y servicios de la municipalidad
- Atención en caja referente al cobro de servicios prestados por la municipalidad (alquiler de cancha, partidas de nacimiento, partidas de defunción, matrimonio, entre otras, pago de licencia de construcción, pago de uso de áreas públicas por

48 horas (motivo construcción), pago de licencia de funcionamiento, pago arbitrios (impuesto predial del presente año y años anteriores), pago de formularios de arbitrios, pago de defensa civil, pago de inspección ocular, pago de copias simples o copias fedateadas, pago de bases de licitación pública, pago de nicho.

1.2.2. Propósito del puesto

Mejorar los ingresos percibidos por recursos directamente recaudados a fin de poder cubrir los gastos que demanda la Municipalidad para el funcionamiento del mismo, además de ingresar en el sistema SIAF, el determinado y recaudado de los ingresos percibidos de acuerdo a los clasificadores de ingresos que proporciona el ministerio de economía y finanzas.

Encargado de los ingresos percibidos por la municipalidad y coordinar con las áreas usuarias los servicios prestados y lo recaudado. (tupa)

1.2.3. Producto o proceso que es objeto del informe

El presente trabajo busca validar la aplicación de la NICSP 9 en la Municipalidad Distrital de San Marcos, según la NICSP 9 la medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir derivada de los mismos, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la entidad pueda otorgar, hay que considerar que la fecha de emisión de la norma fue en Julio del 2001; ver Figura 2

1.2.4. Resultados logrados

Con el presente trabajo se busca ver la aplicación de la NICSP 9 ingresos de transacciones con contraprestación en la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Para lo cual en base a la NICSP 9, si se aplicaría dicha norma, dado que es fiable y posible la percepción de ingresos, los costos de los mismo son medidos con fiabilidad.

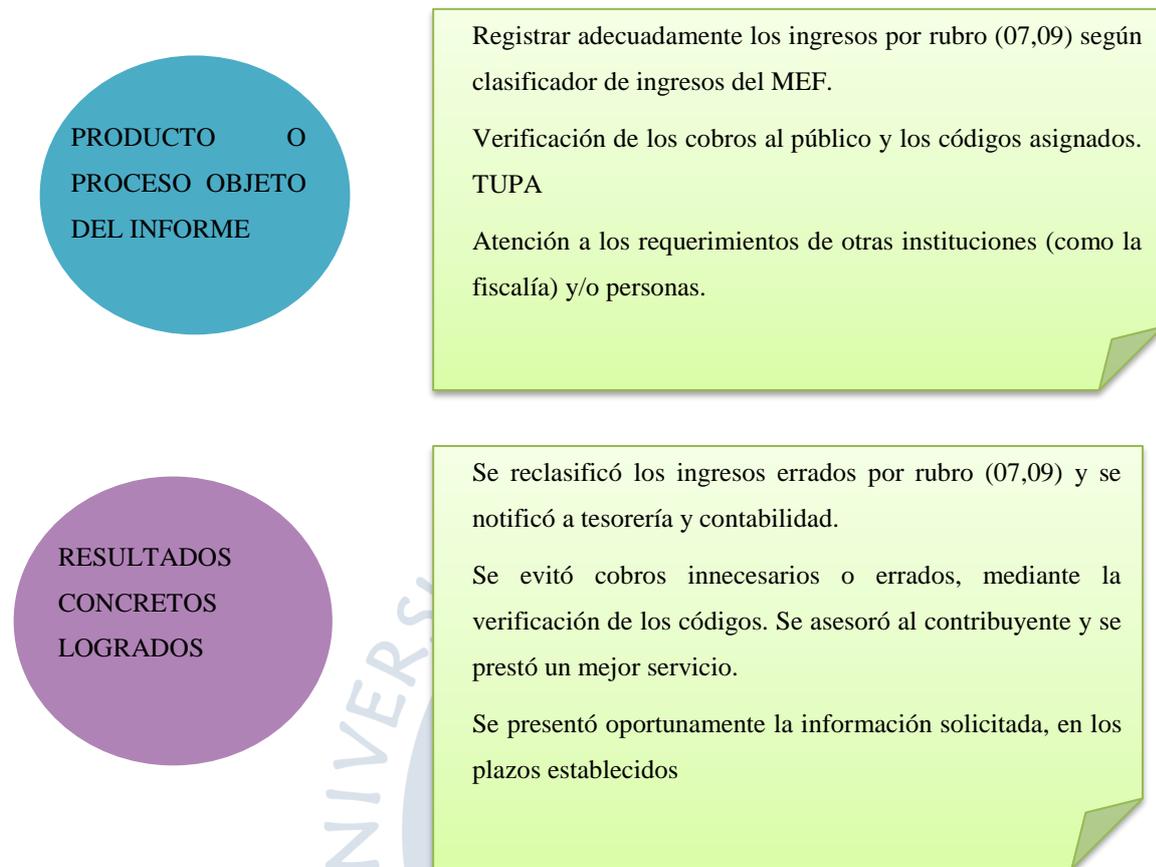


Figura 2. Producto o proceso objeto del informe y resultados logrados
Fuente: Elaboración propia

Dado que es una contraprestación a la comunidad, dicho ingreso es pagado por adelantado en caja para su atención. Sin el recibo de caja la prestación no sería atendida, pero vale mencionar que hay casos excepcionales como la exoneración de determinados pagos, cumpliendo con determinadas condiciones, y de acuerdo a resolución de alcaldía.

(Elias Maza, 2013) menciona que la NICSP 9 establece las condiciones del tratamiento contable de los ingresos ordinarios y recursos surgidos de las transacciones con contraprestación y sucesos

Capítulo 2

Fundamentos

2.1. Teoría y práctica en el desempeño profesional

La principal preocupación en la contabilización de ingresos es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso es reconocido cuando es probable que (a) los beneficios económicos o potencial de servicio fluyan a la entidad y (b) estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios.

Una entidad que prepare y presente estados financieros bajo la base contable de acumulación (o devengo) debe aplicar esta norma en la contabilización de ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: (a) la prestación de servicios; (b) la venta de bienes; y (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos o distribuciones similares.

Esta norma no trata los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación. (en este caso no aplica para impuestos municipales, solo para recursos directamente recaudados)

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la operación deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación en la fecha de presentación. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) el importe de los ingresos

puede ser medido con fiabilidad; (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción; (c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha de presentación, pueda ser medido con fiabilidad; y (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Para distinguir los ingresos con contraprestación de los que no lo son, debe tenerse en cuenta la esencia más que la forma de la transacción. Ejemplos de transacciones sin contraprestación son los ingresos que provienen del uso de los poderes soberanos (por ejemplo, impuestos directos o indirectos, sanciones, y multas), subvenciones y donaciones.

Este trabajo de investigación se ha basado en estudios previos realizados por Elías (2013), Tellez (2009), Venegas (2012) y Villaba (2004).

2.2. Descripción de acciones, metodología y procedimientos

El procedimiento comienza cuando un contribuyente o usuario de alguno de los servicios que proporciona la municipalidad se acerca a pedir informes al área usuaria sobre los costos horarios del servicio a solicitar así como las rebajas o exoneraciones de aplicarse a cada servicio si así lo hubiera, una vez el usuario se encuentra informado y desea el servicio, el área usuaria emitirá una orden de cobro para que dicha orden sea pagado en caja con determinado tipo de códigos, caja recibirá esa orden y verificará que la prestación del servicio guarde relación con el cobro del mismo, dado que se ha detectado que en ocasiones el código a pagar no era necesariamente el requerido por el usuario, causando inconveniente y molestia por el mismo, pudiendo ese en un futuro cercano reclamar el pago efectuado por concepto errado, pero lo que se trata de evitar son este tipo de errores humanos, es por ello que de acuerdo al TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) se busca identificar cada servicio con su precio respectivo.

Una vez que el usuario paga su derecho, con el recibo proporcionado por caja se dirige hacia el área usuaria (área que presta el servicio), para la adquisición del mismo, el cual debe ser entregado a la brevedad posible y de acuerdo a orden de llegada.

Ese ingreso percibido en caja es depositado diariamente, normalmente en la tarde en el banco, mediante las T6 (papeletas de depósito), para generar estas papeletas de depósito, el autor debe clasificar cada ingreso de acuerdo a los clasificadores de ingresos que proporciona el Ministerio de Economía y Finanzas, verificar que lo percibido en caja este

sustentado en los recibos de ingresos, para que pueda ingresar en el sistema SIAF, la fase de determinado y recaudado de los recursos directamente recaudados, y generar las T6 el cual serán depositadas en el banco.

Una vez depositado en el banco, dicho comprobante es verificado y archivado, de encontrarse error se subsanaría en el momento. En la fase de recaudado esta se aprueba cuando el banco que esta interconectado con el sistema SIAF, manda la información que el depósito fue ingresado correctamente al tesoro público.

Hay que tener en cuenta que los clasificadores de ingresos proporcionados por el MEF, no son necesariamente referente a los ingresos percibidos, pero por criterio se aplica el que contenga la mayor similitud, con el servicio prestado.

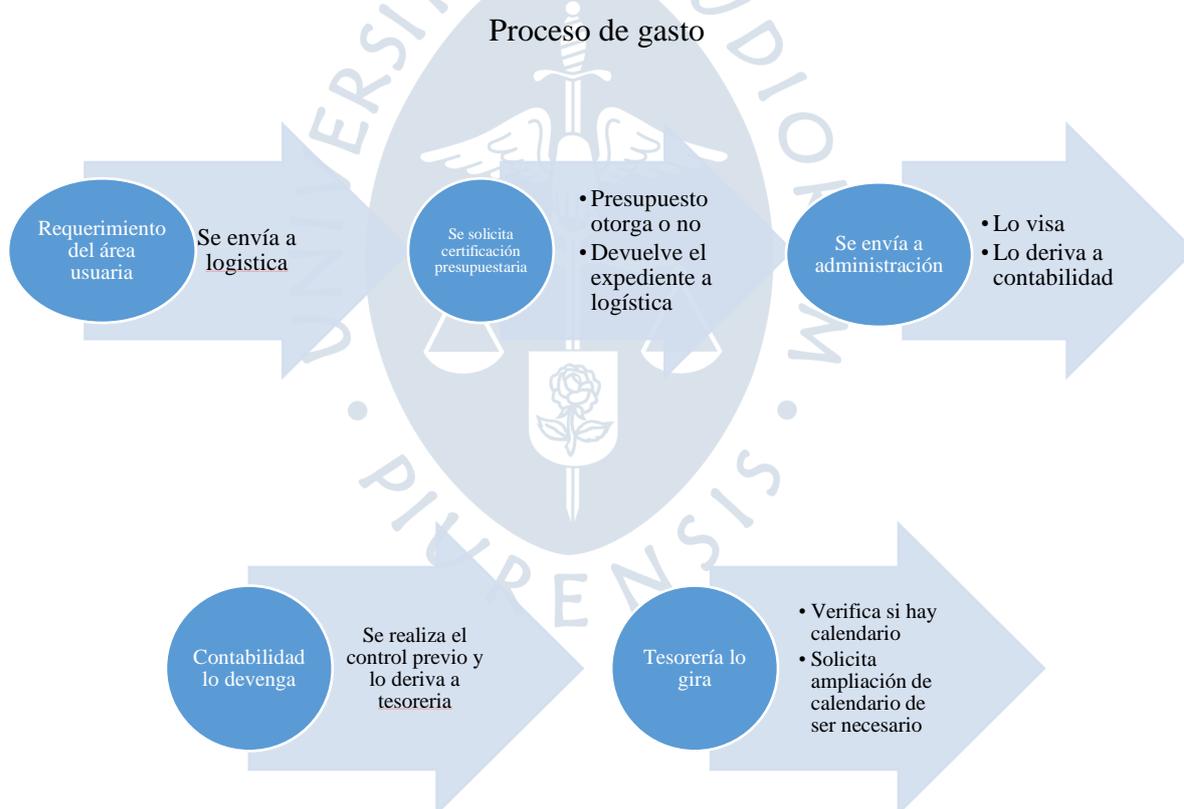




Figura 3. Proceso del gasto y Proceso del ingreso
Fuente: Elaboración propia

2.2.1. Problemática

El problema principal es poca generación de recursos directamente recaudados con respecto a los gastos corrientes, ocasionando un déficit.

2.2.2. Objetivo de revisión

El autor considera de vital importancia la generación de recursos directamente recaudados cubra en su totalidad los gastos corrientes de personal.

Otro punto importante, es que las municipalidades deben ser capaz de auto sustentar sus gastos operacionales, y no destinar recursos de otras partidas.

Uno de los objetivos de la municipalidad es hacer uso eficiente del gasto público, pero en la realidad no se cumple del todo.

Capítulo 3

Aportes y desarrollo de experiencias

3.1. Aporte

La efectiva coordinación con las áreas usuarias y el control adecuado de los ingresos percibidos posibilita a la institución poder ser autosustentable financieramente, es por ello que es muy importante la generación de ingresos sin afectar la economía de la población.

El autor considera que es bueno resaltar que la generación de ingresos en instituciones públicas debe ser una prioridad para el buen funcionamiento financiero del mismo.

El autor al momento de registrar en el sistema SIAF los ingresos también apoyaba en el registro de gastos, es por ese motivo la preocupación por la generación de gastos administrativos indebidos, y la obligación de la institución de pagar dichos gastos una vez devengados los mismo en el sistema, debido que en el devengado existe el reconocimiento de la deuda y la obligación de pagarla en ese periodo o en periodos posteriores.

Debido a los escasos de ingresos, a la generación de mayores gastos en otras áreas y la falta de ampliación del presupuesto en el área de contabilidad y tesorería, el personal de contabilidad y tesorería debía realizar otras labores y funciones en la medida de poder cumplir con los plazos dado por el MEF, para el cumplimiento de las metas para poder recibir del MEF mayor presupuesto del asignado en el presente año.

El autor del presente trabajo tuvo que asumir la responsabilidad de caja, la cual estaba a cargo de otro compañero de trabajo, por lo cual pudo agilizar el proceso de revisión de los ingresos y el registro del mismo en el sistema SIAF.

Debido que tesorería es un de las áreas claves en el proceso administrativo de los expedientes tanto de proveedores externos (contratistas, consorcios, SAC, EIRL) y proveedores internos (personal que labora en diferentes áreas de la municipalidad), es importante recalcar, que bastaba un día que nos designaran otras funciones como apoyar en el pago de plan piloto (programa que ofrece la municipalidad para el mantenimiento de carreteras a la población calificada como mano de obra no calificada) para el retraso de los pagos, es por ello se tomó la iniciativa de entregar a los participantes del plan piloto un cheque con el monto por el trabajo realizado, pero analizando la viabilidad y la realidad de la población (en la mayoría personas mayores, del campo, que no sabían leer ni escribir, que tenían DNI vencido, que su huella dactilar era ilegible) se procedió a realizar el pago de manera tradicional en un local de la municipalidad a más de 2500 personas en un periodo de 5 días, agrupándolos por centro poblado.

En el pago del plan piloto, el autor apoyó para el giro de los cheques, el cobro del mismo y el pago del personal de plan piloto, lo cual fue todo un reto, debido a que personas que no habían trabajado y que querían cobrar generaban disturbios, con el sustento de que todos los años les pasaban y les pagaban. Dando fe de la realidad que viven en la sierra del país.

El autor teniendo conocimiento de la situación de sanidad que afronta el distrito, sugirió que se construya un policlínico municipal con infraestructura de primera, y traer a los mejores profesionales para la atención de la población.

Lo antes mencionado era posible debido a que la municipalidad contaba con los recursos suficientes para la obra de gran envergadura, la razón de ello es que en el distrito de San Marcos se asienta una de las minas más grandes del país y del mundo, Antamina explota el yacimiento de cobre más importante del mundo, generando impuesto por canon y sobre canon, que es distribuido a nivel nacional, pero que se origina en el distrito de San Marcos.

La sugerencia fue bien tomada, y se comenzó a hacer los trámites correspondientes para hacerlo realidad, a la fecha del presente trabajo la municipalidad está coordinando con las instituciones correspondientes para la realización de la obra la cual beneficiaría a toda la población del distrito de San Marcos y distritos cercanos al mismo.

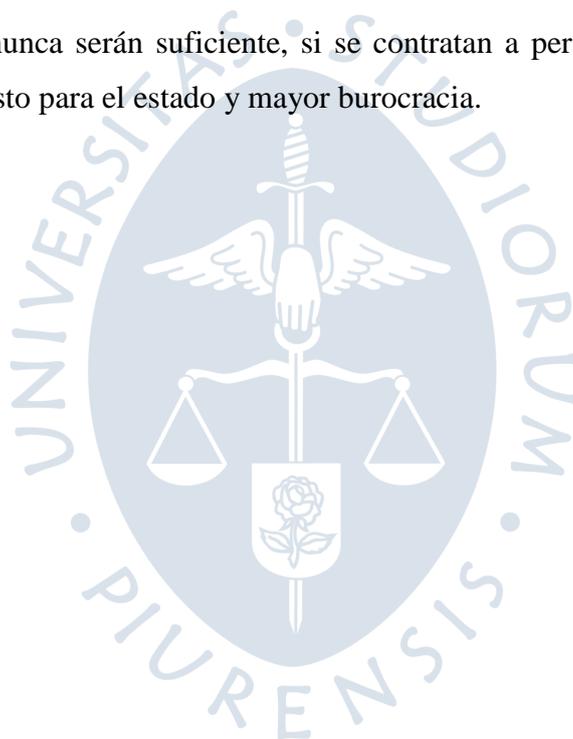
Los aportes en resumen serian:

Control y registros de ingresos municipales, evitando un mal registro y cobros no aplicados al requerimiento solicitado.

La efectiva coordinación con las áreas usuarias y el control adecuado de los ingresos percibidos posibilita a la institución poder ser autosustentable financieramente, es por ello que es muy importante la generación de ingresos sin afectar la economía de la población.

Los gastos corrientes como pago de personal, no son eficientes si no hay una comunicación efectiva entre presupuesto, tesorería y el área usuaria.

Los ingresos nunca serán suficiente, si se contratan a personas por temas políticos generando mayor gasto para el estado y mayor burocracia.



Conclusiones

La presente investigación quiere dar a entender como son percibidos los ingresos en una municipalidad distrital, tomando en consideración lo antes mencionado se sugiere lo siguiente:

Primera. Se debería contratar personas capacitadas y con estudios técnicos o universitarios para mejorar la gestión y servicio a la comunidad.

Segunda. La falta de conocimiento de los procesos en el estado, provoca retrasos en la atención prestada, generando malestar en la población, y desaliento al pago de los impuestos y servicios otorgados por contraprestación por parte de la municipalidad.

Tercera. El área de recursos humanos debería tener autonomía para la contratación de personal, sin la influencia de otras áreas.

Cuarta. En el estado la informalidad laboral no incentiva ni da seguridad en el tiempo al profesional para una capacitación continua, dado que muchas decisiones son aceptadas por la presión del superior, debido a la conformidad del servicio, dado que en su mayoría son empleados bajo la modalidad de locación de servicios.

Quinta. Se debe dar mayor importancia a la generación de ingresos directamente recaudados dado que es fácil generar mayores gastos, sin tener la certificación presupuestaria, ni la conformidad financiera que da el área de contabilidad, generando un déficit.

Sexta. Sin un registro adecuado de los ingresos en el SIAF se corre el riesgo de inconsistencias entre la información de tesorería y contabilidad.

Séptima. Sin un control de los gastos corrientes ocasionaría perjuicio para el Estado, generando mayor gasto de lo proyectando y generando deuda de años anteriores.

Octava. Sin una comunicación efectiva entre las áreas generadoras de ingreso y tesorería, existe el riesgo de cobros indebidos, y mala reputación de la Municipalidad con la comunidad.



Recomendaciones

Primera. Se sugiere dar mayor importancia a la generación de ingresos directamente recaudados dado que es fácil generar mayores gastos, sin tener la certificación presupuestaria, ni la conformidad financiera que da el área de contabilidad, generando un déficit

Segunda. Se sugiere no depender de la ampliación de calendario para hacer frente al pago de personal bajo el rubro 09.

Tercera. Se sugiere contratar a una persona a tiempo completo para caja y atención al público.

Cuarta. Se sugiere que el área de recursos humanos debería tener autonomía para la contratación de personal, sin la influencia de otras áreas.

Quinta. Se sugiere rehacer el TUPA (texto único de procedimientos administrativos), de acuerdo a la realidad local.

Glosario

RDR: Recursos directamente recaudados, generados por la contraprestación de un servicio dado.

IM: Impuestos municipales.

TUPA: Texto único de procedimientos administrativos, rigen los cobros por los servicios prestados y es la base ante cualquier controversia respecto al cobro de los mismos.

AREA USUARIA: Área que presta el servicio a la comuna, el cual demanda un pago por el mismo.

T6: Papeleta de depósito de acuerdo a cada ingreso percibido agrupados en rdr e impuestos municipales (IM)

Referencias bibliográficas

- Alvarez, J. (2007). Estados Financieros y Presupuestarios en el Sector Público. Lima - Perú: Real. SRL
- Elias Maza, P. (2013). *Cobertura de las Instituciones donde se implementarán NICSP (Gobierno Central, Municipalidades, empresas públicas)*. Obtenido de www.mef.gob.pe
- Elias M, P. (2013). Normas Internacionales de Contabilidad Aplicados al Sector Público. Chiclayo.
- Flores Pérez, I. M., Pérez, F., & Jhoaldo, E. (2018). Evolución de la recaudación de los recursos directamente recaudados de la municipalidad provincial de Requena, periodo 2014–2016.
- Ley No 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Municipalidad Distrital de San Marcos. (2019). *Misión - Visión*. Obtenido de <https://www.munidesanmarcos.gob.pe/mision-vision-distrito-san-marcos>
- Ministerio de economía y finanzas <https://www.mef.gob.pe/es/nicsp>
- NICSP 9 ingresos de transacciones con contraprestación https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP09_2017.pdf
- Tellez Mellado, L. (21 de abril de 2009). Legis Perú - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Obtenido de www.legis.com.pe
- Venegas Ruiz, R. (2012). Desafíos para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Gobierno Regional del Bio Bío.

Concepción - Chile: Universidad de Concepción.

Villalba de Ayala, A. (2004). Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público. CEMAF, 20.

